

La XXI reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

DECIDE:

COM/CITEL DEC. 71 (XXI-09)

¹

1. Encargar al Secretario Ejecutivo, en previsión de la Asamblea de la CITEL en 2010, que prepare una lista de opciones para fortalecer la base financiera de la CITEL y lograr un equilibrio entre los ingresos y los gastos, a fin de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las operaciones de esta organización para un futuro previsible.

2. Hacer circular el documento de las opciones con considerable antelación a la Asamblea de la CITEL, a más tardar el 19 de febrero de 2010, para que los Estados miembros puedan considerar el asunto detalladamente.

¹ COM/CITEL/doc. 1345/09